UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1951 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 SEP 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1669, 1685 y 1739-2025-UNSCH-R del Rectorado sobre renuncia de miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Tribunal de Honor Universitario tiene como función emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética, en la que estuviera involucrado algún miembro de la comunidad universitaria, y propone, según el caso, las sanciones correspondientes al Consejo Universitario. Es conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por el Consejo Universitario a propuesta del rector;

Que, de conformidad con el artículo 320° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Tribunal de Honor Universitario está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética. Su función es por el período de un (1) año, elegidos por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Se rige por su reglamento;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4404-2024-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2024, se constituyó el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 05 de diciembre de 2024 al 04 de diciembre de 2025;

Que, con escritos de fechas 08, 10 y 16 de junio de 2025, el Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, el Dr. Eloy Esteban Feria Macizo y la Dra. Iris Jara de Arones han formulado la renuncia a la condición de miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2025, el Consejo Universitario acordó aceptar las renuncias formuladas por el Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, el Dr. Eloy Esteban Feria Macizo y la Dra. Iris Jara de Arones a la condición de miembros del Tribunal de Honor Universitario y reconstituir el Tribunal de Honor Universitario, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1951 -2025-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR las renuncias formuladas por el Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, el Dr. Eloy Esteban Feria Macizo y la Dra. Iris Jara de Arones a la condición de miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por la Resolución del Consejo Universitario Nº 4404-2024-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2024.

Artículo 2°.- RECONSTITUIR el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de setiembre al 04 de diciembre de 2025, integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dr. JULIO ENRIQUE CÁRDENAS HERMOZA (Presidente)
- Dr. YURI OLIVIER AYALA SULCA
- Dr. NESTOR GODOFREDO TAIPE CAMPOS

Miembros Suplentes:

- Dr. JAIME ZENÓN AMÉZQUITA ALTAMIRANO
- Dr. INDALECIO MUJICA BERMÚDEZ
- Dr. ENRIQUE JAVIER AGUILAR FELICES

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1951 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Tribunal de Honor Universitario
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

CAZP/oegj